



INFORMA



Reunión Jefa Diversidad Funcional 23/10/2018

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif
Depósito Legal: AS-331498

Se celebra reunión con la Jefa del Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal y la Jefa de Sección de Discapacidad. Los temas a tratar son los siguientes:

- Situación del Centro de Apoyo a la Integración (CAI) Naranco
- Unidades de Atención Infantil Temprana

SITUACIÓN DEL CAI NARANCO

En la reunión del pasado 26 de junio del Comité de Seguridad y Salud con la Jefa del Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal se abordó el **conflicto que se arrastra desde hace años en el CAI Naranco** y que incide negativamente en la seguridad y salud del personal. (Ver información en el siguiente enlace):

http://www.usipa.es/sites/default/files/Informa%20Comit%C3%A9%20Seguridad%20y%20Salud_%20junio%202018.pdf.

Nos informan de que con posterioridad a esa fecha, se reunieron con el Director del centro para analizar la situación. Llegaron a las siguientes conclusiones:

- Algunos/as trabajadores/as no tienen claro las funciones a desarrollar (requieren las mismas por escrito) ni el modelo de atención a personas usuarias, por lo que van a desarrollar formación sobre el Modelo de Calidad Centrado en la Persona, desarrollando en dos fases el proceso:
 - ✓ De impacto, en el propio centro (dividiendo en 2 grupos al personal y realizándola en horario de mañana; calculan que pueda realizarse en 2 sesiones de unas 2 ½ horas cada una).
 - ✓ Comisión de voluntarios/as (integrada con todos los perfiles profesionales del centro y liderada por quien imparta la formación), para identificar y abordar la problemática existente. Esta fase puede durar hasta un año.
- El 29 de octubre mantendrán una reunión con el IAAP, que es quien se encargará de buscar a la persona que impartirá la formación. La idea es poder comenzar la primera fase en noviembre. Son conscientes que esto por sí solo, no solucionará la problemática que tienen, pero al menos despejará dudas respecto al modelo a aplicar y a las funciones que competen a cada cual, siendo la base de la solución.
- Consideran que no es oportuna la intervención de un/a mediador/a, porque quien ejerce las funciones de dirección debe ejercer su papel, en tanto se resuelva la temporalidad del puesto (consideran que será en un plazo breve se producirá una adscripción definitiva).

- Respecto a la falta de sustituciones, nos dicen que está pedido a Función Pública, pero que el problema es el de siempre, el económico.
- Respecto a las quejas planteadas hacia las empresas externas, reitera que le compete al Director del centro el seguimiento de los contratos, por lo que no les parece de recibo que ningún trabajador enmiende la plana a la empresa, debe dar traslado al Director y ser éste el que corrija la situación. No les constan incumplimientos y de haberlos, deberían demostrarse con hechos fehacientes.
- Cuando dispongan de fechas concretas, tendrán reunión previa con el Director y también otra con los/as trabajadores/as para explicarles todo. Consideran que todo lo expuesto es la única forma de corregir determinadas dinámicas que no sólo afectan al personal sino que también inciden en las personas usuarias.

UNIDADES DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA

Al Comité de Empresa llegó un escrito de una trabajadora de la UAIT de Oviedo en referencia a lo que considera un modelo inadecuado de atención (demasiadas citas diarias, tiempo insuficiente de atención a cada menor...). Por otra parte, recordamos los problemas que llevamos tiempo denunciando: listas de espera, escasez de personal... en ambas UAIT's.

La respuesta que nos dan es que ya han pedido dinero para reforzar distintos perfiles profesionales. Que el 1 de octubre hay un nuevo contrato en Oviedo para Logopedia de 6 meses de duración, lo que aliviará la lista de espera en ese área.

Respecto al escrito de queja de la trabajadora, manifiestan que ahora está en situación de jubilación parcial y eso facilitó el hecho de una contratación de larga duración, ya que habían llegado quejas de padres por los continuos cambios de profesional motivados por bajas y repetidas sustituciones. Nos indica que las derivaciones se hacen desde Sanidad, de Atención Primaria (Pediatria), y que tras el periodo de valoración se determina el número de sesiones que corresponden a cada menor.

Desde **USIPA** preguntamos la respuesta concreta que como Comité debemos darle a la trabajadora que firma el escrito, y la Jefa de Servicio dice que lo que expone en él lo hablará con la Coordinadora del centro ya que es una cuestión de organización y no sabe a qué responde la que actualmente tienen.

Por otra parte, se tocan también otros asuntos:

- La diferencia del número de sesiones de fisioterapia en el centro de Oviedo respecto al de Gijón y la necesidad de igualar el número de profesionales (se necesita uno más en Oviedo para alcanzar los dos que hay en Gijón).
- Las listas de espera en general y en Logopedia en particular. Ya nos indica que mejorará en Logopedia con el refuerzo y el contrato de larga duración (contrato relevo) en Estimulación.
- Necesidad de adecuar la configuración de los puestos de Estimulador y Psicomotricista y de que se creen bolsas específicas para los llamamientos ante la ausencia de las mismas. Nos responden que lo han pedido varias veces pero que Función Pública no estima las solicitudes. Que no pueden hacer más al respecto. Desde **USIPA** indicamos que desde el Servicio y desde la Dirección General deberían recurrir a la Consejera para intermediar en el asunto, habida cuenta del caso omiso por parte de Función Pública.

- Puesto de Logopeda que depende orgánicamente del Materno y lleva en atribución de funciones en la UAIT de Oviedo más de un año sin que se haya modificado el puesto en el catálogo, trasladándolo definitivamente del Materno a dicho centro que es donde se necesita. Nos indican que también lo han solicitado reiteradamente desde 2016 (la última vez en agosto), por lo que pedimos que también de traslado a la Consejera, ya que como en el caso anterior, no se entiende que cambios que no suponen incremento del gasto sean coartados por Función Pública, ya que supone un grave perjuicio para los servicios.
- Preguntamos por la actividad de estimulación acuática; qué criterio se tiene a la hora de signar plazas entre las unidades públicas y las concertadas. Nos contesta que las plazas son según necesidad y no por centro o entidad. Y que nunca se planteó lista de espera.
- Respecto a la UAIT de Gijón trasladamos quejas respecto a la no sustitución en ocasiones del Ordenanza, lo que supone que los/as profesionales deban interrumpir sus sesiones para abrir la puerta y atender a quien entra en el centro. Nos dicen que no les consta, que siempre le sustituyen.
- También en referencia a Gijón, recordamos que el año pasado tuvieron serios problemas con la calefacción que esperamos que se hayan solucionado definitivamente.

VARIOS

- **Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Gijón:** se va a liberar espacio físico gracias a la destrucción de parte de los expedientes y a la digitalización del resto, por lo que el rumor de un traslado del centro a otra ubicación es infundado. Además, una grieta que había aparecido no está relacionada con el exceso de peso ni supone riesgo estructural, a la vista del informe del Técnico que realizó la inspección.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif